DIDACONTROL SAS
NIT: 900461471-8
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CRA 30A NO 42 35, Palmira, VALLE DEL CAUCA, Colombia
Tel. 2744394
Email. gerencia@didacontrol.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764020839194 válida desde 2021-11-08 hasta 2022-11-08 rango desde FE218 hasta FE1000.

Cliente:	ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL
NIT:	860523694
Dirección:	CALLE 13 NO. 16 74, Bogota, Distrito Central, Colombia
Teléfono:	3443000
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Acuerdo mutuo
Fecha de Pago:	22/12/2021
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FE222**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**12:11:05**
FECHA FIRMADO:	**22/11/2021 23:04:17**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
22	11	2021	22	12	2021

No. Orden comprador	299-2021	**Fecha**	

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	01	Compra de planta multiproposito.	WSD	1,00	$151.135.714,00	19,00	0,00	$151.135.714,00

Notas:
#$22-34-00;299-2021;mecatronica@itc.edu.co#$.PRIMER PAGO EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PARA COMPRA DE PLANTA MULTIPROPOSITO.

SON: (ciento setenta y nueve millones ochocientos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos sesenta y seis centavos)
CUFE: e68e2f57b137274b8710a8361906e6a8a8e6761ade6e63ad049598805ea3af40a612b4d5527b2992c1660cb07dbbd5f0

Subtotal:	$151.135.714,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$28.715.785,66
Total:	$179.851.499,66

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$151.135.714,00	19,00%	$28.715.785,66

Firma Digital: pWam4DnD3fl6cyXchOaXZI3OA4wZGjvJ0VVEEuI5l0QW8it6Zmu9clmn3Lw+NHnwVz+VqeNnpGAuvjjK+0fl0gUU5MZQJ2x3fulrWRpAFGndtU3zzhd
XUQQUig1QuLNnT7iMQmJoE5yQTmTx9cycnn+6gdd/IP6SJ8IqmosjBkybF/a4TgITOe92iOWiAt566ltvAL0z9r2WwoUv7PnW2lsthu9hKDOIFWP+Xd
KaOO1nrySFITi9jXoAwX+g8wCe+qbHAdWfJwPx25vWWMNMl+vHk4I2niQ6yf6x8ai+fMS3h1yuIITFF+2vhqBVnyP4vycc0D4kpp0i60WsTkOPxw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Documento Recepción Gestionado Externo Recibidos ×

factura.electronica@olimpiait.com 16:12 (hace 1 hora)
para mesadecontrol, mí

Bogotá, 11/24/2021 4:11:15 PM

Reciba un saludo cordial DIDACONTROL SAS:

ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL ha Aprobado la Factura FE222.

Nota: *La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.*

ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL

3443000



NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIDACONTROL
NIT O C.C. No.	900461471

CONTRATO No.	299-2021
OBJETO:	COMPRA DE PLANTA MULTIPROPÓSITO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL DE LA ETITC
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	599.505.000 COP
NÚMERO DE CUOTA DE CONTRATO:	1
FECHA DE INICIACIÓN:	28/10/2021
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/04/2022
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DECANO FACULTAD DE MECATRÓNICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES - HENRY ALBERTO JINETE MARQUEZ

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días del mes de Noviembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, el señor HENRY ALBERTO JINETE MARQUEZ en calidad de supervisor y el señor, MILE JOHANA VALLEJO REVELO con el fin de evaluar y autorizar el pago a este contrato.

Se hace la evaluación correspondiente revisando los trabajos ejecutados y se autoriza el pago de la cuota No. 1 del contrato en referencia.

En cumplimiento del objeto contractual se realizaron las siguientes acciones durante el periodo reportado:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Cumplir con el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.
3. Cumplir con la compra de materiales y componentes que se requieren importar.
4. Una vez aprobada la prefactura, el contratista presento presenta la factura por la plataforma Olimpia (plataforma manejada por el Ministerio de Hacienda, SIIF Nación) y subir el paquete de documentos (factura, certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales y certificado de cumplimiento de recibo a entera satisfacción emitido por el supervisor del contrato) a la plataforma SECOP II, en el menú ejecución del contrato, para adelantar el trámite de pago.

El desarrollo del presente contrato corresponde a los siguientes elementos descritos:

DIDA CONTROL	Formato	Código DC-F-T-010
	Equipos de importación Planta Multipropósito ETITC	Versión 2.0

Proyecto:	Planta multipropósito Instrumentación ETITC	Cliente:	Escuela Tecnológica ITC	Actualización:	12/11/2021

#	Ítem	Tipo	Especificaciones	Cantidad	Estado
1	Transmisor de flujo electromagnetico	Equipos	Electromagnetico 4 a 20 mA HART	1	Asignado
2	Transmisor de flujo vortex	Equipos	Vortex 4 a 20 mA, HART	1	Asignado
3	Transmisor de nivel capacitivo	Equipos	Capacitivo 4 a 20 mA	1	Asignado
4	Transmisor de nivel por presión diferencial	Equipos	Presión diferencial 4 a 20 mA, HART	1	Asignado
5	Transmisor de nivel por radar	Equipos	Radar Bluetooth, 4 a 20 mA	1	Asignado
6	Transmisor de presión	Equipos	Presión manometrica, 4 a 20 mA	3	Asignado
7	Sensores discretos de nivel tipo horquilla vibrante	Equipos	Tipo Horquilla Vibrante 1/2" NPT	2	Asignado
8	Sensores discretos de nivel tipo flotador	Equipos	Tipo Flotador 1/2" NPT	2	Asignado
9	Transmisores de temperatura	Equipos	Para RTD y Termocupla tipo HART, 4 a 20 mA	3	Asignado
10	Controlador logico programable	Equipos	CPU 1769 L24R	1	Asignado
11	Variadores de Velocidad	Equipos	1 Hp	3	Asignado
12	Valvulas de control electroneumaticas tipo globo	Equipos	Burocco Inoxvalvole con posicionador electromagnetico, 4 a 20 mA	1	Asignado
13	Valvulas motorizadas	Equipos	Proporcional, 4 a 20 mA, tipo bola	2	Asignado

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Se verificaron los valores y porcentajes cotizados correspondientes a la cuota del contrato.

VALOR DE LA CUOTA	$179.851.500,00 COP
ÍNDICE BASE COTIZACIÓN (40% DEL VALOR DE LA CUOTA)	N/A
APORTE ARL (%)	N/A
APORTE PENSIÓN (16%)	N/A
APORTES SALUD (12,5%)	N/A
TOTAL COTIZADO	N/A

El supervisor hace constar que las actividades asignadas al contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago No. 1 el cual corresponde a $ 179.851.500,00 m/c, dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

NÚMERO DE CUOTA	VALOR CUOTA	SALDO CONTRATO	% EJECUCIÓN
1	$179.851.500,00	$0,00	100%
2	$	$	%
3	$	$	%
4	$	$	%
5	$	$	%
6	$	$	%
7	$	$	%
8	$	$	%
9	$	$	%
10	$	$	%
11	$	$	%
….			

Para constancia se firma,

DECANO FACULTAD DE MECATRÓNICA

HENRY J

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO

c.c.. No. 80800169 de Bogotá

Autorizo a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a que trate mis datos para fines institucionales. Los datos personales recolectados mediante este formato se encuentran protegidos mediante la política de privacidad y protección de datos personales aprobada por la alta dirección de la institución.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito **MILE JOHANA VALLEJO REVELO** identificado con cédula de ciudadanía No. **29.665.308** de Palmira Valle, certifica que la sociedad **DIDACONTROL S.A.S** identificada con NIT. **900.461.471-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Palmira, certifico el pago de los aportes y de sus obligaciones con, la Caja de Compensación Familiar Comfandi y las Instituciones de Seguridad Social (Pensión y Riesgos laborales) de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2.002 y la ley 1150 de 2.007. Certifico que mi empresa cuenta en la nómina con 01 empleado, y 02 aprendices del Sena , por lo tanto, no estamos obligados a tener cuota de aprendices de acuerdo al artículo 33 de la ley 789 de 2002.

NOTA: La empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de cotizaciones al régimen contributivo de salud, ya que en la empresa no hay empleados que devenguen más de 10 SMLVM. Inciso segundo del Artículo 114-1 del Estatuto tributario.

La presente se expide a los **22** días del mes de Noviembre de 2021, en la ciudad de Palmira Valle.

Representante Legal

Didacontrol SAS
Mile Vallejo Revelo
C.C. No 29.665.308 de Palmira

Firma 